

Decreto N° 138-1937.  
Nov. 20.

Sobre reconocimiento y pago de un gasto.

El Alcalde de Pucallamarca,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Páguese a Juan Acosta García la suma de dos pesos 1/20<sup>to</sup>, valor de la reparación y limpieza de una máquina de escribir de este Despacho, con imputación al numeral correspondiente a los gastos imprevisos del Departamento de Obras Públicas del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia. Pucallamarca, veinte de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,  
Manuel Canino

El Secretario,  
Rafael Cruzado